



Secciones

LA NACIÓN
INDEPENDIENTE DESDE 1946

SOFIA

Política

Hoteleros sugieren estadías mínimas de 6 días en Airbnb; plataforma dice que 'sería devastador'

Cámara de Hoteleros pide prevenir fenómeno vivido en otros países con precios de vivienda; proyecto de ley busca modificar regulación de hospedajes de plataformas

Regalar

Escuchar

Por Paula Córdoba

10 de febrero 2024, 5:07 a.m.

La Cámara Costarricense de Hoteles sugirió a la Comisión de Turismo de la Asamblea Legislativa imponer a las plataformas tecnológicas de hospedaje que operan en Costa Rica, como Airbnb y Vrbo, la condición de que **no puedan vender estadías inferiores a seis días**.

La propuesta se desprende de una carta enviada por la directora de la Cámara, **Flora Ayub**, a la diputada **Carolina Delgado**, quien propuso un proyecto de ley para modificar la regulación de los alojamientos no tradicionales.

Según la organización empresarial, el planteamiento surge como una medida preventiva tomando en cuenta experiencias ocurridas en otros países como Estados Unidos o España, donde se han prohibido los alquileres turísticos sin regulación de tiempo de estadía, "por el incremento desmedido en los precios de las viviendas".

"Creemos que este proyecto es una gran oportunidad para que se adopte una medida preventiva similar, antes de que esa problemática se vuelva insostenible en varias partes de nuestro país, que ya han comenzado a padecerla", menciona la carta.

PUBLICIDAD

En entrevista con *La Nación*, Ayub explicó que la intención de la propuesta no es prohibir los hospedajes mediante plataformas no tradicionales, sino equiparar la competencia entre este tipo de alojamientos y los hoteles.

"Nosotros lo que queremos es que paguen impuestos, tengan una patente municipal y servicios de agua y luz de tipo comercial. Lo que buscamos es que, con el requisito de alojarse más días, se compensen estas otras variables que actualmente no se están cumpliendo", indicó.

Publicidad

Al consultarle si no considera que esta medida reduciría el turismo en el país, la directora de la cámara insistió en que no lo ven así, pues los alojamientos no tradicionales no permiten tener un control de sus visitantes.

“No consideramos que baje el hospedaje porque, si la gente no está yendo a casas de hospedaje, no hay forma de medir cómo bajo. En los hoteles, sí se puede medir por el pago de impuestos, pero en estos lugares no, porque no hay un control”, añadió.

Airbnb: Sería ‘devastador’



Por su parte, Airbnb sostuvo que una imposición de un mínimo de seis noches a sus huéspedes tendría un impacto económico devastador.

“Esta limitación afectará los derechos de los turistas nacionales que buscan vacacionar en su propio país. En el 2023, más del 95% de reservaciones en Costa Rica fueron de seis noches o menos. Invitamos a elevar el debate con propuestas serias que beneficien a los ticos y no la actividad de unos cuantos”, aseguró la empresa en una respuesta enviada a este medio.

Airbnb dijo que está a favor de una regulación que permita el crecimiento ordenado de los alojamientos de corto plazo, para que más personas puedan obtener ingresos extras, pero rechazó la idea de la Cámara de Hoteleros.

En setiembre del 2019, los diputados [aprobaron una primera](#) ley para tratar de emparejar la cancha entre hospedajes tradicionales y las plataformas.

Desde entonces, se pide a los anfitriones de plataformas registrarse en el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) y recaudar el 13% del impuesto al valor agregado (IVA), además de pagar un impuesto municipal por prestar este servicio y obtener una patente.

Airbnb reportó haber recaudado \$1,5 millones de IVA en el 2013, en Costa Rica.

El nuevo proyecto agregaría otras regulaciones como la obligatoriedad de un seguro y el establecimiento de sanciones.

LEA MÁS: [Airbnb reporta \\$1,5 millones en recaudación del IVA luego de inscribirse en Hacienda](#)



La reforma al proyecto de ley sobre plataformas como Airbnb busca sanciones para quienes incumplan los requisitos de operación. Foto: Airbnb

Asociación de Consumidores se opone



La Asociación de Consumidores Libres (ACL) se manifestó en contra de la propuesta de la Cámara Costarricense de Hoteles.

De acuerdo con Juan Ricardo Fernández, presidente de la asociación, la propuesta limitaría la oferta de opciones de alojamiento para los turistas, lo que, a su vez, afectaría la capacidad de encontrar opciones de alojamiento que se ajusten a sus necesidades y preferencias.

“Vemos con suma preocupación el intento de restringir y encarecer la competencia al turismo tradicional creando condiciones de monopolio. Esta iniciativa le limitará a familias costarricenses, por ejemplo, alquilar un Airbnb para ir a la playa o venir fuera del Gran Área Metropolitana a la capital para asistir a una cita médica”, comentó.

Reforma



La reforma pretende realizar ajustes a la ley 9742, publicada en noviembre de 2019. Entre las nuevas regulaciones, destacan sanciones, según los metros cuadrados que mida la propiedad, para quienes no cumplan con los requisitos necesarios para prestar el servicio de alojamiento, los cuales, de acuerdo con el texto base, serán definidos por el ICT.

Además, el texto exigiría a los prestatarios del servicio contar con una póliza de responsabilidad civil que cubra a los huéspedes durante su estancia, realizar una inscripción del servicio de hospedaje ante el ICT, inscribirse ante la Dirección General de Tributación como contribuyente, así como expedir la factura digital desglosada con los servicios prestados.

Por otra parte, el expediente fijaría como requisito, para inscribirse en el ICT, crear un registro digital y de acceso público de los arrendatarios, o bien, de las empresas administradoras, comercializadoras o intermediarias que ofrezcan o que participen en el servicio de hospedaje no tradicional.

“El ICT deberá fiscalizar que los obligados se incorporen en él, para lo cual deberá consultar la oferta de las diferentes empresas o plataformas tecnológicas que permiten reservar espacios de hospedaje no tradicional para identificar, previo estudio de veracidad de la información, a las personas obligadas de cumplir con esta disposición”, agrega el documento.

Aunque el proyecto fue presentado por la diputada Delgado en mayo de 2023, aún no se ha sometido a votación en el Congreso.

- ICT registra 604 empresas que ofrecen hospedaje de corta estancia en Costa Rica
- Airbnb se inscribe en Hacienda y cobrará de forma directa 13% de IVA a sus clientes
- ¿Alquila propiedades a turistas? Así se completa el Registro de Hospedaje No Tradicional
- Aprobado en primer debate proyecto que impone pagos y regulaciones a Airbnb

Reciba el boletín: **En Corrillos Políticos**

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

Suscribirse

☐ Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

Cámara Costarricense de Hoteles

Airbnb

Asamblea Legislativa

Turismo



Reciba noticias de Google News

**Paula Córdoba**

Periodista de investigación y análisis de datos. Graduada en la Universidad Internacional de las Américas. Anteriormente laboró en la sección de Sucesos y Judiciales de La Nación. En 2021 ganó el Premio Alberto Martín Chavarría de la Cámara Norteamericana de Comercio (AmCham).

**LE RECOMENDAMOS**

Álvarez Desanti explica idea de coalición para 2026: 'Deberíamos buscar una figura nacional'

★ **EXCLUSIVO PARA SUSCRITORES**



Ministro difundió video con ataque a diputado Ariel Robles



Álvarez Desanti: PLN no puede ganar las próximas elecciones**★ EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**

En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

ÚLTIMAS NOTICIAS

20 países de la OTAN alcanzarán este año meta de inversión en Defensa**IPC de Estados Unidos cae en enero tres décimas, hasta el 3,1%****Jair Bolsonaro convoca 'acto pacífico' para defenderse de acusaciones de golpista****Prestamistas gota a gota detenidos en Heredia y Tibás****Antonio Guterres: 'Naciones Unidas no será parte del desplazamiento forzado en Gaza'**

Publicidad



© 2024 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

Grupo Nación

La Teja

El Financiero

Revista Perfil

Sabores

Aplicaciones

Boletines

[Versión Impresa](#)

Negocios

[Todo Busco](#)

[Parque Viva](#)

[Tarifario](#)

[Printea](#)

[Fussio](#)

Términos y condiciones

[Políticas de privacidad](#)

[Condiciones de uso](#)

[Estados financieros](#)

[Reglamentos](#)

Servicio al cliente

[Contáctenos](#)

[Centro de ayuda](#)

[Planes de suscripción](#)



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)